

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MALAGA	Código: GC:02.SEC-
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION	Versión: 0.2

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:

D	M	A		D	M	A
1	11	2025	A	30	11	2025

¿Se reporta algun desempeño deficiente o a mejorar?

SI		NO	X
----	--	----	---

PORCENTAJE DE EJECUCION	PRESUPUESTAL	FISICA
	91.00%	

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA YOHEN RAMIREZ HERNANDEZ
DEPENDENCIA	AREA ADMINISTRATIVA
CARGO	PROFESIONAL

DATOS CONTRATO SUPERVISADO	
NUMERO DE CONTRATO	009-2025
FECHA DE CONTRATO	20 DE ENERO 2025
CONTRATISTA	LOAM 99 CONSULTORES S.A.S.
C.C. O NIT CONTRATISTA	901184024
VALOR CONTRATO	\$ 64.975.000
PLAZO	11 MESES
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DEL 2025
FECHA TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA TARIFARIA, ACTUALIZACIÓN PGR, CÁLCULO DEL INDICADOR ÚNICO SECTORIAL IUS, Y TABLERO DE PLANEACION EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:					
OBLIGACIONES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	EVIDENCIA
1. 1. Revisión de los estudios tarifarios para el servicio de Acueducto y Alcantarillado, partiendo del estudio que tiene la entidad. De ser necesarios se realizarán ajustes en las tarifas a ser aplicada a los usuarios.				X	Se realiza la revisión y actualización de los costos de referencia de los
2. 2. Determinación de los costos por componente del servicio de aseo y estructuración de la tarifa.				X	Cumple con los requisitos de la evidencia de revisión de Componentes del Servicio de Aseo

3. 3. Calculo mensual de las tarifas del servicio de aseo con la información mensual. El modelo de la consultoría contempla todas las fórmulas y conceptos de las resoluciones CRA 720 de 2015, que involucra la determinación de los siguientes componentes.				X	Se determinaron las tarifas para el servicio de aseo en todos los componentes, donde se revisaron los
4. 4. Realizar Actualización de las tarifas según el artículo 125 de la ley 142 de 1994 que dice: "ARTÍCULO 125. ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS. Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula."				X	Se realiza la revisión al mes de julio último encontrando que la acumulación va al 1,19%, acumulación es inferior al 3% por lo que las tarifas de acueducto y alcantarillado no son actualizadas.
5. Asistencia a Junta Directiva de la empresa, para socializar los procesos que se están realizando en la empresa.				X	Se asistió a reunión presidente junta Directiva el 25 de noviembre revision necesidades de contratacion e
6. Proyección de balance de subsidios y contribuciones para la siguiente vigencia fiscal.				X	Se presenta la proyección de Subsidios y contribuciones para la vigencia 2026
7. Se orientará a la Empresa para el cargue al SUI en el cumplimiento para cada uno de los servicios públicos domiciliarios prestados teniendo en cuenta las resoluciones expedidas por la SSPD (No. 237705 de				X	Cumple allega evidencias pantallazo Cargue al SUI
8. Asesoría en la respuesta oportuna a los Requerimientos presentados por los entes de control y vigilancia (Superintendencia de Servicios Públicos				X	Se realiza el acompañamiento en la respuesta al requerimiento de parte
9. Asesoría oportuna en atención de peticiones quejas y recursos presentados por los usuarios de la empresa.				X	Se dan recomendaciones para el manejo de usuarios con PQRS durante el mes de agosto
10. Revisión de la Información reportada al Sistema Único de Información – SUI para cada uno de los insumos que hacen parte estructural del Indicador Único Sectorial. Vale la pena resaltar que estos insumos están claramente identificados en las fichas técnicas de los indicadores.				X	Revisión de las toneladas de aprovechamiento para el proceso tarifario y las recomendaciones de operación de las rutas selectivas
11. Elaboración de las Fichas Técnicas de los Indicadores.				X	NA para el periodo
12. Cálculo del Indicador Único Sectorial – IUS el cual está compuesto de las siguientes dimensiones y sub-dimensiones:					se realiza la revision del cronograma de cargue se apoto en el argue

13. Ponderar el Indicador con base en la metodología prevista en la Resolución CRA 906 de 2019, la cual, para un prestador de Segundo Segmento como Empresas Públicas Municipales de Málaga ESP es la					NO APLICA
14. Con la información obtenida en el punto anterior, se procede con el diseño del Plan de Gestión y Resultados – PGR (Tablero de Planeación) y mecanismos de control y seguimiento.					NA para el periodo
15. Finalmente, se procede con la etapa de reporte al Sistema Único de Información – SUI.				x	NA para el periodo
16. Seguimiento y monitoreo de los indicadores por cada área en la cual se generan con el respectivo análisis y perspectiva de mejora.				x	se adjunta evidencia
17. Se realizará la respectiva socialización tanto con la Junta Directiva como con el personal de Empresas Públicas Municipales de Málaga.					Visita con presidente junta directiva analisis de incrementos vigencia 2026
18. Visita por lo menos de una vez al mes para realizar seguimiento a la Empresa.				x	se realiza visita los días 24, 25 y 26 de noviembre
19. Presentación de informe de actividades y evidencias en cumplimiento al objeto contractual.				x	Cumple allega evidencias

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS:

3. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR

4. RELACION DE PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSION OLD MUTUAL	Agosto	14-11-2025	\$ 321.500
SALUD SANITAS EPS	Septiembre	14-11-2025	\$ 80.400
ARL Vida colpatria	Agosto	14-11-2025	\$ 10.600
CCF Comfaboy	Agosto	14-11-2025	\$ 80.400

5. RELACION SOPORTES DEL INFORME

1.	PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL No:	91479654
2.	INFORME CONTRATISTA No:	11
3.	CUENTA DE COBRO No:	FELO-95
4.	ESTAMPILLAS No:	2502500783605

FECHA ELABORACION:

26-11-2025

FIRMA SUPERVISOR:



FIRMA CONTRATISTA:

64.975.000

100

59.325.000

5.932.500.000

5.650.000

91

